



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión a la conmemoración del “Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el tráfico Ilícito de Drogas” que se celebra el 26 de junio de cada año, proclamado por Resolución A/RES/42/112 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

EDUARDO BARRAGAN  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



## FUNDAMENTOS

La Asamblea General de las Naciones Unidas, decide establecer el día 26 de junio de cada año como el Día Internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas. Esta fecha tiene como objeto que la población en general y los jóvenes en particular conozcan los efectos perjudiciales del consumo de estupefacientes. Las naciones del mundo tienen un mandato universal que las compele a enfrentar la grave amenaza que significa la producción, el tráfico y el uso de drogas ilícitas. Con casi 200.000 muertes relacionadas con el uso de drogas y 1.65 millón de personas infectadas de VIH en el 2013, el acceso a la prevención y al tratamiento pasa a ser la diferencia entre la vida y la muerte. Al día de hoy, solamente una de cada seis personas usuarios de drogas a nivel mundial tiene acceso a tratamiento. Los países deben trabajar arduamente para proteger a las generaciones futuras y los jóvenes tienen que ser motivados a adoptar nuevas iniciativas a fin de desarrollar sus aspiraciones y oportunidades. Es menester recordar que las drogas ilícitas socavan el ambiente, la seguridad y el desarrollo. Combatir su impacto utilizando un enfoque equilibrado es vital para proteger y promover la salud y el bienestar de la humanidad. Existe un amplio consenso referido a que la educación y la prevención son las vías más idóneas para la lucha contra este flagelo, estos caminos son los más adecuados para que la población incorpore en su cultura la necesaria conciencia del rechazo al uso de drogas y sea un luchador más contra el tráfico de estupefacientes. A su vez, a los Poderes Públicos les corresponde establecer acciones sólidas para fortalecer los sistemas de justicia penal, desarticular las redes delincuenciales que lucran con la miseria y sufrimiento, y promover respuestas sustentadas en la salud y los derechos humanos.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.

EDUARDO BARRAGAN  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. de Bs